

Sesión pública ordinaria del día 3 de Agosto de 1914.

Presidencia del Regidor 2.^o C. Carmen Hernández.

A las 4 horas P.M., estando presentes los Regidores Ciudadanos Ricano, Alvarez, Lora, González Nieto, Rivera, Recma y Pérez Celis, se declaró abierta la sesión, dándose lectura a las actas de las ordinaria y extraordinaria anteriores, y puestas a discusión, sin ella fueran aprobadas.

La Secretaria dió cuenta con la correspondencia siguiente:

Del jefe político.

1. Remitidos aprobada por la Supremacía, la adición de seiscientos pesos a la partida de

Gastos extraordinarios de Ramas Generales que se solicito; Recibo y remitanse copias al Tesorero municipal y a la Jefatura politica.

II. Participando que con fecha 12 de Mayo ultimo, por medio de escritura publica, se expidió título de adjudicación de un terreno del Ayuntamiento, sito en la Rancheria de Mitepec de esta jurisdicción y valuado en la cantidad de seiscientos pesos, al C. Jesús Recón. Enterado y transcribese al Tesorero municipal para los efectos consiguientes.

III. Manifestando, se diga que objeto tuvo la Corporación al comprar en sus fondos, la máquina de escribir "Toca" y el minigráfico que se le pidieron y que están al servicio de la Jefatura. Con vista de los antecedentes respectivos que haya en la Secretaría, contéstese lo conveniente al C. Jefe político. y

IV. Contestando de entrada al aviso que se le dió del nombramiento de Secretario interino en favor del C. Miguel H. Anaya, y recomiendase le remita copia del acta inventario relativo, a la entrega que se haga de la oficina por el C. Vicente Pérez. A su expediente y cúmplase.

Del Tesorero municipal.

I. Remitiendo manifestación del C. José M. Martínez Guzmán por la que está declarada la apertura de un expendio de bebidas embriagantes, para que sea calificado. A la Junta respectiva, para que resuelva.

II. Haciendo envío de otra manifestación relativa al mismo asunto, presentada por el C. Emilio Cruz de Oyebualulco. A la Junta calificadora para que resuelva.

Del Presidente de la Junta auxiliar de Chalchitipa, participando que las Jun-

tas revolucionarias no tomarán fondos públicos en la demarcación de su cargo, durante la revuelta pasada. Enterado y téngase presente para informar a la Jefatura.

Del Presidente de la Junta auxiliar de Chaltán, pidiendo que se notifique al C. Manuel Kobato, que dentro de tres días, se presente a entregar la Secretaría de la Junta que ha sido a su cargo. Transcribese a la Jefatura política para que libere las órdenes correspondientes.

Dictámenes.

1.º De la Comisión de Justicia, que termina con la proposición siguiente:

Unica. Por el conducto debido háganse a la Superintendencia las propuestas en tema siguientes:

Para juez menor y Concecional suplente Ciudadano Francisco Picón

" Ángel Vela

" Luis F. Hernández.

Para juez de paz propietario del Centro. Ciudadano Rafael Becerra Cruz

" Antonio Barrios

" Luis Reyes.

2.º De la Comisión de Hacienda que concluye con la proposición siguiente:

Unica. Dígase al C. Manuel García, Guardapanteón de esta Ciudad, que en virtud de las dificultades condiciones por que atraviesa el Tesoro municipal, no es posible mandarle pagar, por ahora, el adeudo que reclama por su sueldo correspondiente al mes de Diciembre del año de 1909, pero que se tendrá en cuenta para que luego que haya los fondos suficientes, se ordene el pago respectivo.

Constituida al debate, sin esmuerzo se aprobada por unanimidad, disponiéndose se lo haga saber al interesado, como resultará de la

solicitud relativa.

~ Ocurros.

1.^o Del C. Aurelio Pérez, por el que pide se le elarise correspondiente a la Tesorería municipal, de que adquirió un terreno de los propios del Ayuntamiento, sito en la Ranchería de Oyotta, que fué adjudicado al C. Jesús González Lima. Enterado y dese aviso a la Tesorería para la anotación del padrón respectivo.

2.^o Del C. Manuel Maldonado, Inspector propietario de la Sección 1.^a de Chankittán, pidiendo licencia por tres meses para separarse de su cargo. P.

Previa dispensa de trámites, se puso a discusión y fué resuelto: que siendo fundados los motivos que alega el ocurriente, se le conceda la licencia que solicita; que se llame al suplente respectivo para que cubra la vacante y que se comuniqué a la Tesorería para los fines consiguientes.

3.^o Del C. Leopoldo Pérez, Inspector propietario de la Sección de San Pedro, haciendo dimisión de su cargo.

Fué también concedida la dispensa de trámites, y después de una breve deliberación, se resolvió lo siguiente:

"Que no es de concederse, digo admitirse, la renuncia que hace el C. Leopoldo Pérez del cargo de Inspector propietario del Bani de San Pedro, mientras no justifique debidamente la causa que alega en su ocuro relativo, y que se le comuniqué para su inteligencia."

Para terminar, fueron dictados los acuerdos siguientes:
Primero. En cargo a la partida de "Mejoras materiales" del presupuesto de gastos

de Ramos Generales, mándese pagar la cantidad de \$10,380 diez pesos treinta y ocho centavos, por gastos erogados en la reparación del caño que conduce el agua potable a esta Ciudad y en las reparaciones hechas a las fuentes de la Plaza Principal, y

Segundo. Dichas las órdenes correspondientes a la Tesorería municipal, para los pagos respectivos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a lo que en aviso faltaron los Regidores Cabrera y Ferreras, y se levantó la presente para Constancia.

León Hernández